

## IMPOSICIÓN EFECTIVA SOBRE LAS RENTAS LABORALES EN LA REFORMA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PERSONAL (IRPF) DE 2003 EN ESPAÑA

Autoras: *María Pazos Morán y Teresa Pérez Barrasa*

El conocimiento de la carga impositiva real sobre las rentas de distinta procedencia, sobre distintos tipos de familias, colectivos y niveles de renta, es importante para aproximar el efecto de las reformas fiscales. Este trabajo se centra en una parte de ese campo de estudio: *la imposición efectiva sobre las rentas del trabajo percibidas por las familias españolas*. Comparando los tipos impositivos efectivos, antes y después de la reforma del IRPF de 2003, tendremos una aproximación a la dimensión de los cambios que dicha reforma aporta, en particular en lo que se refiere al cambio o permanencia del nivel y de la distribución de la presión fiscal.

Se han calculado los tipos impositivos efectivos que soportan los ingresos del trabajo de personas que no tienen rentas del capital y que se encuentran en distintas circunstancias familiares, y cómo varían estos tipos según el nivel de renta. Consideramos aquí únicamente familias con un solo perceptor de rentas y estimamos los tipos impositivos efectivos del único perceptor. Para este tipo de familias, los tipos efectivos medios del sustentador principal resultan de la comparación de la situación actual de la familia con la situación de ausencia de rentas.

El instrumento utilizado en los cálculos son los modelos *tax-benefit* de la OCDE, que no son más que la implementación informática del sistema de imposición personal y de protección social de cada país, actualizados en este caso para reflejar la normativa aplicable a España en los años 2002 y 2003. En este ejercicio se trata de estudiar el diseño del sistema español de impuestos y prestaciones y los efectos que tienen sus distintos elementos según las distintas circunstancias personales y familiares, y cómo varían dichos efectos con el nivel de renta. Esta metodología, que no incluye el uso de microdatos sino que calcula los impuestos y prestaciones de cada individuo tipo aplicando las reglas del sistema que se trata de simular, viene siendo utilizada regularmente, por ejemplo, por la OCDE para la comparación internacional y por NATSEM para el análisis del sistema australiano.

Después de la introducción, en el apartado 2 de este artículo se describe a grandes rasgos la reforma del IRPF de 2003, especialmente en lo

que afecta a rentas del trabajo percibidas por las familias. El apartado 3 expone la metodología utilizada. Para ello, se definen los tipos impositivos efectivos y a continuación se describen los modelos *tax-benefit* utilizados. En el apartado 4 se utilizan los resultados de las simulaciones realizadas con el fin de analizar los cambios en la estructura impositiva. Finalmente, el apartado 5 ofrece el resumen y las conclusiones.

Los indicadores calculados y su evolución según el nivel de renta se presentan en gráficos que, en cada caso, comparan los resultados para 2002 y 2003. De esta comparación se deduce que la reforma de 2003 ha tenido escaso efecto en la imposición efectiva sobre solteros, matrimonios sin hijos, matrimonios con hijos mayores de tres años y mujeres solas con hijos mayores de tres años. Para todos ellos, los Tipos marginales efectivos son, en 2003, más bajos que en 2002 para ciertos tramos de rentas muy bajas y muy altas, conservándose casi idénticos para las rentas intermedias. Como consecuencia, los tipos medios efectivos son ligerísimamente inferiores en 2003.

Para matrimonios con hijos menores de tres años, sin embargo, los TMA en 2003 son significativamente inferiores a los de 2002, aunque la diferencia sea moderada sobre todo cuando solamente hay un hijo de esa edad. En el caso de las mujeres solas con hijos menores de tres años, la disminución de los tipos impositivos efectivos en 2003 es substancial, como consecuencia de la nueva desgravación-prestación introducida por la reforma para madres trabajadoras (deducción por maternidad).